



Municipalidad de Pucón

**ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR**

(Nombre de la Organización \_\_\_\_\_)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_

Horas, en el local ubicado en \_\_\_\_\_, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización \_\_\_\_\_,

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las \_\_\_\_\_ hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____
6. _____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, ( solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE :

SECRETARIO :

TESORERO :

SUPLENTES:

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada \_\_\_\_\_

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL ( nombres, apellidos y firma)